

Conforme al artículo segundo del contrato suscrito entre las partes, se informa el seguimiento y análisis de proyectos de ley mediante informes, minutas u otros documentos entregables, correspondientes al mes de junio de 2004, para el senador Fidel Espinoza Sandoval

I. **Contenidos:**

1. *Proyecto de Ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13);*
2. *Discursos y Entrevistas.*
3. *Tendencias y Análisis Político Legislativo.*

II. **Proyecto de Ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13).**

a) Sesión del día 3 de junio de 2024

En la ocasión, la instancia escuchó la exposición del economista Marco Kremerman, Director de la Fundación Sol, que se centró en la premisa que establece que sin un pilar contributivo robusto de seguridad social no es posible incrementar de manera significativa el monto de las pensiones actuales.

Los Senadores integrantes, formularon algunas consultas al expositor sobre todo focalizadas en la suficiencia de un sistema de seguridad social, las tasas de reemplazo que contempla y las magnitudes reales esperadas para las pensiones en un sistema de reparto.

Al final, Presidente Senador Moreira levanta la Sesión sin anunciar fecha para un nuevo encuentro.

b) Sesión del día 5 de junio de 2024

La instancia escuchó la exposición del economista Andrés Solimano quien se refirió al esquema conceptual que sostiene la reforma en estudio, con especial énfasis en sus condiciones de suficiencia, sostenibilidad y proyecciones de montos en la entrega de pensiones.

Adicionalmente, Solimano criticó que el Proyecto mantiene la redistribución de ahorros pensionales asalariados a grandes conglomerados económicos y la exportación de este ahorro y que los aumentos de la PGU son condicionales a disponibilidad tributaria.

A su turno, los Senadores consultaron por las economías de escala que se pueda generar en la aplicación de la actual propuesta de reforma del Ejecutivo, los incentivos para incrementar la competencia de los actores de la industria, las fórmulas que hagan posible el incremento progresivo de las tasas de reemplazo y el destino de la cotización adicional de cargo del empleador.

c) Sesión del día 10 de junio de 2024

En la ocasión expone el economista Patricio Arrau, Investigador asociado CIIES-UDD, Socio y Gerente General de Gerens Consultores, para sugerir que se descarte la separación industrial propuesta por el Gobierno dado que no es consistente con el sistema minorista de cuentas individuales valorado por la población, por cuanto elimina la libertad de elección e introduce riesgos de implementación, en especial el riesgo de gran magnitud, ineficiente y más caro que el actual sistema.

En tiempo de comentarios, los Senadores integrantes consultaron sobre los mecanismos contemplados para mitigar las lagunas previsionales, las mejores estrategias para implementar las licitaciones de cotizantes nuevos, las magnitudes sostenibles para el cobro de comisiones y especialmente, el destino de las denominadas comisiones “fantasma”. Al final, Presidente incidental, Senador Cruz-Coke anuncia que en la Sesión del próximo miércoles 12 de Junio expondrá el economista Eduardo Engel.

d) Sesión del día 12 de junio de 2024

Sesionó la Comisión de Trabajo del Senado para continuar con el estudio de la Reforma Previsional, en el marco de análisis de los "Mecanismos para elevar el retorno de los recursos aportados por los trabajadores o en su nombre, incluyendo organización y competencia en la industria de administración de fondos, esquema de cotización, comisiones, licitación de afiliados, regulación de inversiones, entre otros."

En la ocasión, expuso el economista Eduardo Engel que diagnosticó la actual situación deficitaria de las pensiones de los afiliados del sistema de AFP en la falta de competencia entre los actores de la industria, sector que presenta cobro de altas comisiones y ganancias a su juicio, completamente sobre normales.

Los Senadores solicitaron precisiones al expositor relativas a la relación existente entre montos de comisiones y ganancias de las aseguradoras, la sostenibilidad del sistema en la propuesta del Ejecutivo, los factores que potencian la inercia del comportamiento de los ahorrantes y los mecanismos recomendados para combatir la informalidad laboral.

Al final, Presidente incidental Senador Coloma levanta la Sesión sin definir fecha para la continuación del debate.

e) Sesión del día 17 de junio de 2024

Sesionó la Comisión de Trabajo del Senado para continuar con el estudio de la Reforma Previsional, en el marco de análisis de los "Mecanismos para elevar el retorno de los recursos aportados por los trabajadores o en su nombre, incluyendo organización y competencia en la industria de administración de fondos, esquema de cotización, comisiones, licitación de afiliados, regulación de inversiones, entre otros."

En la ocasión, expuso el economista y profesor de la FEN de la Universidad de Chile, Claudio Bonilla, quien discrepó esencialmente con la propuesta en estudio y propuso a la instancia legislar para extender la duración de la licitación de afiliados nuevos a 4 años, modernizar el régimen de inversiones de los recursos, evaluar la incorporación de una política específica para grupos medios a la manera de la PGU, fijar el encaje en 0,5%, disponer un seguro de longevidad y desarrollar una AFP estatal, con disposiciones que aseguren neutralidad competitiva.

A su turno, los Senadores consultaron sobre la posibilidad de realizar licitaciones colectivas de los seguros, la incorporación del encaje al cobro de comisión por saldo, los mecanismos pensados para equilibrar el cobro de ganancias sobre normales y el monto de las pensiones y estimaciones de incremento de pensiones por la vía del establecimiento de un seguro de longevidad.

Al final, Presidente Senador Moreira anuncia que en Sesión del próximo miércoles se dará inicio al debate del tercer bloque temático definido para ordenar el estudio del Proyecto, tratando la PGU, las fuentes de financiamiento del sistema y la gobernanza del mismo.

f) Sesión del día 19 de junio de 2024

Sesionó la Comisión de Trabajo del Senado para continuar las audiencias relativas al Proyecto de Ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, en el marco de análisis de la "Pensión Garantizada Universal, incluyendo cobertura de beneficiarios, valor del beneficio, fuente de financiamiento, ajuste y gobernanza intertemporal".

En la ocasión expuso el profesor Hugo Cifuentes expuso sobre la protección social no contributiva, especialmente en la consideración del origen, modificaciones y actuales propuestas relativas a la PGU, abordando el detalle de la magnitud progresiva de la población cubierta por la misma, las prestaciones aseguradas y sus plataformas de acceso, sus mecanismos de financiamiento y la evolución de la estructura contemplada para su administración y gestión.

Adicionalmente, Cifuentes concluyó que no se debe incrementar la PGU como mecanismo preferente para enfrentar las bajas pensiones actuales y la situación desmerecida de pensión de la mujer dado que, por tal vía, se puede debilitar la obligación de cotizar, contribuyendo así a una baja densidad de cotizaciones.

Los Senadores integrantes consultaron sobre la posibilidad de establecer una PGU por carga familiar, la automatización de otorgamiento de la PGU, los eventuales estímulos a la contribución de los ahorrantes y combate de la informalidad y el incentivo del ahorro.

Al final, Presidente Senador Moreira levanta la Sesión sin fijar fecha para continuar el debate.

III. Discursos y Entrevistas.

- a) **Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.**

Señor presidente.

El Gobierno del presidente Boric, ha impulsado 3 reformas que inciden en los procedimientos de obtención de permisos -sectoriales y ambientales- así como de la forma en que estos proyectos, una vez aprobados, sean fiscalizados por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Está tarde, votaremos la idea de legislar de aquel que modifica el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y los Tribunales Ambientales.

Manifiesto, ante esta Sala ,mi opinión favorable con el espíritu de la reforma, esto es, acelerar los procesos de evaluación, otorgar certeza jurídica a todas las partes y mantener los estándares ambientales.

El país, señor presidente, debe dotarse de una institucionalidad ecuánime en material ambiental, de manera tal, que se evalúen y se aprueben o rechacen las iniciativas sometidas a ella, bajo criterios de igualdad, objetividad y, sobre todo, sin que el componente político se imponga.

Digo esto, porque provoca profunda extrañeza que sectores como la pesca y acuicultura, así como la posibilidad de vivir en pequeñas parcelas en el Sur de Chile, sean objetos de una verdadera persecución, mientras nada se dice, o hace, respecto a la depredación ambiental que causará la explotación del Hidrógeno Verde o el Litio.

Lamentablemente, señor presidente, un Gobierno que ganó el voto ciudadano prometiendo ejercer su mandato de manera ecológica y combatiendo el extractivismo, ha hecho caso omiso a esa promesa, y ampara y promueve que el señor Pacheco cierre tratos con Ponce Lerou.

También debemos recordar que el ministro Valenzuela y sus asesores -algunos de los cuales, nos hemos enterado, en paralelo a sus funciones públicas, negocian acuerdos para su conveniencia con sujetos regulados- dejaron sin efecto la ley del Servicios de Áreas Protegidas, en favor del proyecto Kimal Lo Aguirre.

Señor presidente, como hombre del Sur, me provoca profunda preocupación la muy probable devastación que se cierne sobre Magallanes, la misma tierra en la que nació Gabriel Boric.

Sin consulta previa a la ciudadanía, sin realizar una Evaluación Ambiental Estratégica, se impulsan gigantescos puertos, parques industriales de amoniaco, plantas desaladoras, paneles voltaicos y parque eólicos, ingenios que transformaran una de las regiones más hermosas del país, en una nueva zona de sacrificio, en pos de la quimera de la industria del Hidrógeno, supuestamente verde.

Qué tristeza señor presidente.

Volviendo a la materia, honorable Sala, mantengo mis preocupaciones respecto a la forma en que se tomará la decisión ambiental y, también, acerca de cómo se plasmaran en la futura Ley el principio de acceso a la justicia, conforme a las obligaciones que nos impone el acuerdo de Escazú.

Durante mi gestión como diputado y, ahora, como senador, he apoyado a las comunidades en distintos conflictos ambientales, proporcionándoles espacios debate,

contribuyendo a los gastos y apoyando a las y los escasos abogados ambientalistas que trabajan para las comunidades, a quienes saludo, y que asumen estas causas, más que nada, por amor a su profesión, a la naturaleza y a sus semejantes.

He podido constatar, personalmente, las profundas asimetrías con que las personas y pequeñas localidades, se enfrentan en juicio a las empresas multimillonarias y al Estado.

Esto debe terminar.

Impulsaré una o más indicaciones -que espero el Gobierno patrocine en su momento- para incluir en este proyecto una Defensoría de la Naturaleza y el Medio Ambiente, como un órgano autónomo, especializado, gratuito y de libre acceso para todas las personas y comunidades en conflictos ambientales.

Señor presidente, votó a favor la idea de legislar del proyecto que moderniza nuestra institucionalidad ambiental, con la reserva de que, en su etapa de discusión particular, presentaré enmiendas en los términos ya anticipados.

He dicho.

b) Cuestionario Diario La Segunda, sobre Acuerdo Codelco-SQM

Se logra dejar de lado a la familia Ponce Pinochet?

La cláusula que se incorpora en el contrato, según ha explicado Codelco hoy en la Comisión de Minería, y la CMF, no tiene un carácter personal, sino que afecta a personas que hayan tenido roles relevantes -directores de SQM o Codelco- por un periodo mayor a 10 años.

Es decir, claramente, no tiene la intención de excluir a la familia del señor Ponce Lerou, pudiendo perfectamente sus hijas, hijos y hermanos asumir esos cargos en la nueva empresa.

Esos son los hechos y ese es el valor jurídico de dicha cláusula.

Cree que el acuerdo fue transparente o el diseño no lo convence ?

Desde antiguo la mejor forma de garantizar el buen uso de los recursos del Estado, más aun de un bien estratégico como el litio, es a través de procesos transparentes e informados, sujetos a control, administrativo y jurisdiccional.

Y eso, insisto, para el caso de que el Estado, por sí o sus empresas no pueda hacerlo.

Estamos hablando de un recurso que multiplicará varias veces su demanda, en un escenario de precios altos, y que es clave para la transición energética que está realizando la Humanidad.

Ninguna de las razones argumentadas, como que se perdería producción de 5 años, o que la tecnología y experiencia que tiene SQM, tardaríamos mucho tiempo en adquirirla y desarrollarla, es convincente, como para que se haya aceptado este sistema de negociaciones a puertas cerradas, con abogados que tenían intereses a ambos lados de la mesa y donde participó una empresa que, a lo menos, tenía o tuvo causas en la justicia.

Al respecto, hoy, la Comisión de Minería del Senado, envió un oficio al Ministerio Público para saber el estado de las causas de nuestros nuevos asociados.

Codelco y/o una Empresa Nacional del Litio, tenían y tienen todas las capacidades para haber asumido el desafío y el Estado hubiera mantenido el control.

Es como si Salvador Allende, en vez de nacionalizar el cobre e impulsar Codelco, hubiera optado por asociarse con la minera Anaconda, asegurándole que mantendría su producción y yacimientos y, de los que descubriera y explotara en lo futuro, llevaría un porcentaje relevante.

Todo esto se justifica en aras de cifras impresionantes de ingresos futuros y altos porcentajes de estos que recibiría, de la nueva sociedad, el país.

Pero lo cierto es que, de cada 3 toneladas que se extraigan en el futuro-estamos hablando de casi 10 millones en 30 años-nuestro nuevo socio se llevará, siendo muy optimistas, a lo menos 1.

Es decir, a cambio de nada tangible, se hace dueño de un tercio de toda la futura producción.

Qué se debió haber hecho a su juicio ?

En primer término, se debió mantener la exclusividad de la explotación del recurso para el Estado, a través de sus empresas.

Si así no hubiera sido el caso, se debió llamar a una licitación pública internacional y, por supuesto, sometida toma de razón por la Contraloría.

Además, el acuerdo informado tiene varios problemas pendientes.

Tianqi, que es el otro socio importante de SQM, alega que este acuerdo debió ser ratificado por la Junta de Accionistas, y no por el Directorio.

Si bien la CMF debe resolver la consulta sobre el punto de Tianqi, esta, si no le parece lo resuelto, tiene acción ante la justicia e, incluso, puede obtener una Orden de No Innovar, en la Corte de Apelaciones, deteniendo los efectos del acuerdo.

Tampoco está claro, cómo se resolverá el proceso de Consulta Indígena y, además, todo el futuro proyecto tiene que someterse a Evaluación Ambiental.

Si el Gobierno hubiera cumplido la promesa que hizo, en el periodo que media hasta el año 2031, se pudo realizar una Evaluación Ambiental Estratégica, obtener el consenso de las comunidades conforme al Convenio 169 de la OIT, crear y preparar técnica y comercialmente para desarrollar el proyecto a una empresa nacional del litio, o a Codelco, ENAMI, incluso la ENAP.

En última instancia, de haber licitado a terceros en los términos que ya señale, el Estado debía haber recibido del adjudicatario, montos que, según distintos expertos, varía entre 5 y 10 mil millones de dólares.

IV. Tendencias y Análisis Político Legislativo.

- a) **Minuta 13 Junio 2024:** La agenda legislativa prioritaria del Gobierno, focalizada en la reforma del sistema de pensiones y en el proyecto de cumplimiento tributario, avanza con notoria lentitud habida cuenta de la falta de acuerdos para destrabar sus nudos más controversiales y como consecuencia del reacomodo de las coaliciones y sus respectivos partidos, luego de conocidos los resultados de las primarias para las elecciones Municipales y de Gobernadores de octubre próximo.

En este sentido, el buen desempeño de los candidatos del FA y el PC, que contrastan con el magro rendimiento de los aspirantes de Socialismo Democrático, debilita las posiciones más dialogantes y propensas al logro de consensos que viabilicen la aprobación de ambas reformas prioritarias para el cumplimiento del programa de Gobierno y genera, al mismo tiempo, espacio para el descuelgue de Parlamentarios desafectados de la conducción del Ejecutivo, lo que se materializa en el avance de iniciativas tales como las que proponen nuevos retiros de fondos previsionales. Al mismo tiempo, la transitoria ventaja obtenida por Renovación Nacional en las primarias pone presión a la UDI y a su candidata, Matthei, fuerza la radicalización de Republicanos

y permite el surgimiento de candidaturas presidenciales alternativas, como la recientemente anunciada por el Alcalde de La Florida, Carter.

Finalmente, La Moneda deberá evaluar cuidadosamente si su estrategia consistente en cruzar el debate político con la discusión de aborto legal y eutanasia para dividir a la oposición y fidelizar a su base de sustentación política se sostiene en el tiempo, por cuanto la maniobra también golpeó a sectores cercanos al oficialismo como la DC y porque la derecha ha logrado instalar una crítica a la permanencia del Presidente Boric y parte de su Gabinete Ministerial en la gira a Europa, en circunstancias que buena parte del territorio nacional enfrenta una crisis climática de proporciones significativas, abriendo un flanco de cuestionamiento a la gestión de catástrofes, especialmente sensible para la ciudadanía que las sufre de manera directa.

- b) **Minuta 21 Junio 2024:** En cuadro político marcado por anuncios del Banco Central sobre el incremento de la inflación por impacto del shock de oferta asociado a precios de la electricidad más elevados y un mayor impulso de la demanda interna y de cuestionamientos al Ejecutivo por manejo de las relaciones exteriores, agenda prioritaria del Gobierno se mantiene ralentizada a la espera de acuerdos que destraben el debate en las Comisiones de Hacienda y Trabajo del Senado, consenso que, hasta el momento, carece de realidad y amenaza la materialización de las promesas presidenciales referidas al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a la reforma al sistema de pensiones.

En otro ámbito, la oposición no logra acuerdo para enfrentar unida los comicios de octubre próximo y arriesga no sólo disminuir su potencial representación en Municipios y Gobiernos Regionales sino que, además, debilitar la hasta ahora aventajada posición de su candidata presidencial, Matthei, en un escenario de disputa por la hegemonía política del sector que muestra al Partido Republicano como el representante más alineado con los procesos electorales verificados en Europa.

Finalmente, aunque sin la estridencia de las querellas de la Derecha, el oficialismo vive una importante disputa entre los partidos de Socialismo Democrático y el Partido Comunista en la conformación de sus listas de aspirantes a Alcaldes y Gobernadores a nivel nacional, a lo que se suma la debilidad en encuestas de opinión de sus eventuales cartas presidenciales, al punto que la ex Presidenta Michelle Bachelet se empina como su mejor opción, pese a no superar a la principal candidatura opositora.